



LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO (V), EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY 1098 DE 2006, MODIFICADA POR LA LEY 1878 DE 2018.

CITA Y EMPLAZA

Al señor, **HENRY RIVERA DELGADO**, quien se identifica con cedula de ciudadanía no **18.162814**, de la Dorada Putumayo, sin más datos de ubicación, a la señora, **CLAUDIA MARCELA GOMEZ MENESES**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.116.724.041**. de Trujillo Valle, con domicilio en Brasil y Colombia, y a todas las demás personas que de acuerdo a la ley hayan asumido la crianza y educación del niño, **DARWIN SANTIAGO DELGADO GOMEZ**, identificado con la tarjeta de identidad No. **1.117.351.644**, nacido el día, **18 de febrero de 2007**, **14 años de edad**, con registro civil de nacimiento indicativo serial No. **40874320**, de la Notaria Segunda del Circulo de Tuluá Valle, para que comparezcan dentro de los cinco (5) días de la Publicación del presente EDICTO, a esta Comisaria de Familia, ubicada en la, **CALLE 20 NO. 19-08**, 2 piso de la Alcaldía Municipal de Trujillo (V), para notificarle el contenido del “**AUTO INTERLOCUTORIO No. 211-13-060**, de fecha junio 8 de 2021, **POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE ADELANTAR PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARA TRAMITAR SOLICITUD DE PERMISO PARA SALIDA DEL PAIS**”. Del citado adolescente, que se adelanta en este despacho conforme a la solicitud elevada por la progenitora y representante legal señora, **CLAUDIA MARCELA GOMEZ MENESES**, identificada con la cedula de ciudadanía no. **1.116.724.041**, quien viajara fuera del país con su menor hijo con destino al vecino país de Brasil y quien tiene domicilio transitoria en este municipio. El presente edicto se publicara en un diario oficial el día domingo. De no comparecer el citado, se entenderá surtida la presente notificación conforme lo establecido en los Artículos 102 de la Ley 1098 de 2006 y el 318 del Código de Procedimiento Civil.

Fijado el: 18 de junio de 2021

Desfijar el: 25 de junio de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Dado en Trujillo Valle, a los 17 días del mes de junio de 2021.



Calle 20 No. 19 - 08
Código postal 761020

Tel. 226 62 92
Cel. 310 603 7589

alcaldia@trujillo-valle.gov.co
w.trujillo-valle.gov.co



DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPIO DE TRUJILLO
NIT. 891900764-3



La Comisaria de Familia,

LILIANA PEREA DORONSORO
COMISARIA DE FAMILIA.



Calle 20 No. 19 - 08
Código postal 761020

Tel. 226 62 92
Cel. 310 603 7589

alcaldia@trujillo-valle.gov.co
w.trujillo-valle.gov.co

